

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**178****MADRID NÚMERO 19****EDICTO**

El secretario de lo social del número 19 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Erika Norka Charco Millán, contra “Quintegar 2002, Sociedad Limitada” e “Inarejos 2010, Sociedad Limitada Unipersonal”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 236 de 2011, se ha acordado citar a “Quintegar 2002, Sociedad Limitada” e “Inarejos 2010, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 5 de marzo de 2012, a las nueve cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 19, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Quintegar 2002, Sociedad Limitada” e “Inarejos 2010, Sociedad Limitada Unipersonal”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 17 de febrero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/6.905/12)